

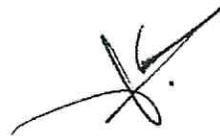
SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL, CELEBRADA EL DÍA 15 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2020, EN LA CUAL SE APROBÓ LO SIGUIENTE:

NÚMERO	ACUERDO	SENTIDO DEL VOTO
IEES/CG021/20	Acta de la sesión extraordinaria del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa, celebrada el día 26 de agosto de 2020.	Se aprueba por <b>unanidad</b>
IEES/CG022/20	Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa, por el que se distribuyen los montos del financiamiento público para el sostenimiento de actividades ordinarias permanentes y actividades específicas de los partidos políticos para los meses de septiembre a diciembre de 2020, en los términos que se establecen en el <b>Anexo 200915-1</b>	Se aprueba por <b>unanidad.</b>
IEES/CG023/20	Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa, por el que se establecen los montos del financiamiento público para el sostenimiento de actividades ordinarias permanentes, gastos de campaña y actividades específicas de los partidos políticos para el ejercicio 2021, en los términos que se establecen en el <b>Anexo 200915-2</b>	Se aprueba por <b>unanidad.</b>
IEES/CG024/20	Resolución del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa, por el que se aprueba el cumplimiento del número mínimo de afiliados con el que deberá de contar el Partido Sinaloense para la conservación de su registro, en los términos que se establecen en el <b>Anexo 200915-3</b>	Se aprueba por <b>unanidad.</b>
IEES/CG025/20	Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa, por el que se aprueba la Convocatoria para la integración de los Consejos Distritales y Municipales que funcionarán durante el Proceso Electoral 2020-2021, en los términos que se establecen en el <b>Anexo 200915-4</b>	Se aprueba por <b>unanidad.</b>

IEES/CG026/20	Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa, mediante el cual se aprueban los Lineamientos que deberán acatar los Partidos Políticos, para la postulación de Candidaturas Comunes durante el Proceso Electoral 2020-2021 en el Estado de Sinaloa, en los términos que se establecen en el <b>Anexo 200915-5</b>	Se aprueba por <b>unanimidad.</b>
---------------	---	-----------------------------------



MTRA. KARLA GABRIELA PERAZA ZAZUETA  
CONSEJERA PRESIDENTA



LIC. ARTURO FAJARDO MEJÍA  
SECRETARIO EJECUTIVO

**CONSEJEROS ELECTORALES**



MTRA. PERLA LYZETTE BUENO TORRES



C. JORGE ALBERTO DE LA HERRÁN GARCÍA



LIC. MARTÍN ALFONSO INZUNZA GUTIÉRREZ



MTRA. GLORIA ICELA GARCÍA CUADRAS



LIC. OSCAR SÁNCHEZ FÉLIX



LIC. RAFAEL BERMÚDEZ SOTO

En los términos del artículo 12 numeral 12 del Reglamento de Sesiones de este Instituto, se hace constar que los presentes acuerdos fueron aprobados en sesión extraordinaria celebrada de manera virtual a los quince días del mes de septiembre de 2020, con la totalidad de las Consejeras Electorales y Consejeros Electorales y con la y los representantes de los Partidos Políticos Acción Nacional, Revolucionario Institucional, de la Revolución Democrática, del Trabajo, Verde Ecologista de México, Movimiento Ciudadano y Sinaloense.



Lic. Arturo Fajardo Mejía  
Secretario Ejecutivo

